



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0254/2024

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA
EDITH MARLENE GÓMEZ MEZA.**

03 de abril de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: Memorando DGP/148/2024, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que presenta el Reposo Médico de la Funcionaria EDITH MARLENE GÓMEZ MEZA, quien solicita PERMISO CON GOCE DE SUELDO, por maternidad, con vigencia a partir del 07/03/2024 hasta el 10/07/2024.

El Certificado de Reposo Médico del Hospital Materno Infantil de Fdo. De la Mora, expedido por la Dr. Julio Villalba Santacruz, Reg. Prof. N° 6179.

La Ley N° 5508/2015 de Promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna.
La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Funcionaria EDITH MARLENE GÓMEZ MEZA, C.I.C. N° 5.131.977, por maternidad, con vigencia a partir del 07/03/2024 hasta el 10/07/2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

